

Posesión de un Vehículo

Si usted posee o arrienda un vehículo en Massachusetts, debe cumplir con ciertas obligaciones para mantener su vehículo debidamente registrado y asegurado para la carretera, con algunas excepciones:

- Un vehículo de propiedad o arrendado por un residente de Massachusetts debe ser registrado, tener por lo menos el mínimo seguro de responsabilidad requerido, y mostrar una etiqueta de inspección válida para operar en la vía pública en Massachusetts.
- Cada vehículo debe tener un Certificado de Título.
- Usted debe pagar 6.25 por ciento del impuesto sobre las ventas de cualquier vehículo que compra.

Este capítulo presenta información sobre el cumplimiento de estas obligaciones para los automóviles particulares y motocicletas. A menos que estén exentos por ley, cada persona que opere un vehículo debe tener un Certificado de Título en su persona o en su vehículo en todo momento.



Matriculación de Vehículos

Aunque hay algunas excepciones, si usted es un residente de Massachusetts, para conducir un vehículo legalmente por las carreteras de Massachusetts tiene que registrar su vehículo con la RVM y su vehículo deberá llevar las placas de matrícula asignadas. Todas las matrículas de vehículos están sujetas a renovación periódica con cargos.

Cuando se emiten dos placas, debe mostrar ambas placas.

Al registrar un vehículo o motocicleta, usted recibirá las placas de matrícula que deberá montar en su vehículo. Los vehículos de nueva matriculación reciben dos placas para el anverso y reverso de montaje; motocicletas requieren una placa. Por cada período de renovación que su inscripción sea válida, usted recibirá una etiqueta de la placa que debe colocar en la esquina superior derecha de la placa trasera. La falta de colocar la etiqueta como instruido puede resultar en una multa. (vea la sección de Inspecciones de Vehículos más adelante en este capítulo).

Nuevas Matrículas

Para registrar un vehículo nuevo o usado recientemente adquirido, debe seguir estos pasos:

1. Debe ir a un agente de seguros autorizado de Massachusetts y que el agente llene, selle, y firme un formulario de RMV-1, que es una solicitud para el registro y el título.
2. Después de verificar la información, firme el formulario.
3. Tome el formulario RMV-1 relleno, junto con el Certificado de Origen para un nuevo vehículo, el certificado de título de un vehículo usado del dueño anterior, o una factura de venta y una copia de la última matrícula para un vehículo sin título, a una rama de RVM de servicio completo.

Traducción exigida

Si usted presenta un documento que no está escrito o impreso en el idioma Inglés, el Secretario podrá solicitar que el documento vaya acompañado de una traducción que esté certificada por un maestro bilingüe de una universidad acreditada de Massachusetts, universidad o escuela privada de idiomas, por un notario público bilingüe, o por el consulado local del país de origen del documento. La traducción debe ser impresa en papel con membrete del consulado, colegio, universidad o escuela privada de idiomas y debe ser el formato correcto. Visite www.mass.gov/rmv para ver el formato aceptable.

4. Para un vehículo nuevo, usted tendrá que pagar un impuesto de venta o impuesto de uso de 6.25 por ciento basado en el precio que pagó en el concesionario de Massachusetts o concesionario fuera del Estado. Si el vehículo es usado y se compró a un particular o un concesionario fuera del Estado que *no* está inscrito en el Departamento de Ingresos de Massachusetts (DOR), el impuesto de ventas de vehículos se calcula como el 6.25 por ciento del precio de compra o 6.25 por ciento del NADA el (libro) comercio de valor, **el que sea mayor**. Pruebas aceptables de precio de compra que pagó incluye los siguientes documentos:

- a. Si el vehículo se compró de un comerciante de Massachusetts con licencia o de un comerciante fuera del estado registrado en Massachusetts DOR, usted necesitará un formulario de RMV-1 (solicitud de registro) completo que muestra claramente el precio que pagó por el vehículo en el área marcada Ventas o Impuesto de Uso Horario.
- b. Si el vehículo se compró a un comerciante fuera del estado no registrado con el DOR de Massachusetts, usted necesitará un formulario de RMV-1 llenado o un contrato de compra completa que muestre claramente el precio que usted pagó.
- c. Si el vehículo fue adquirido a un particular, si el vehículo no tiene un título, si el Certificado de Título no tiene un espacio para la información del precio o la información del precio no fue incluido, usted necesita un recibo de venta que muestre claramente el precio que usted pagó.

Impuesto de venta puede ser pagado en efectivo o con cheque certificado, cheque personal o giro postal, pagadero a la MassDOT.

Además de los impuestos de ventas, su ciudad local o pueblo recauda un impuesto anual.

Para solicitar una reducción de impuestos (rebaja), debe presentar un formulario a la DOR. Para obtener un formulario, visite una sucursal del RMV o llame al 1-800-392-6089 en DOR.

5. Pague la cuota de inscripción y la cuota de título (la cuota regular de los vehículos privados de pasajeros es de \$50); las placas de matrícula especiales requieren una cuota adicional por cada período de renovación. La tasa de título es de \$75.
6. **La ley estatal requiere que usted someta su vehículo a una inspección vehículo de Massachusetts dentro de los siete días de registro** (*ver la sección de inspecciones de vehículos más adelante en este capítulo*).

Todas las tarifas están sujetas a cambio en cualquier momento.

Normas de Personal Militar

Si usted está sirviendo en servicio activo extendido en el ejército, los dos casos siguientes se aplican en general:

- Si su vehículo fue comprado, titulado y registrado en su estado natal, usted puede conservar su matrícula de estado de origen de forma indefinida, independientemente de dónde se encuentra estacionado en el país. El único requisito es que tenga un seguro por lo menos igual a los niveles mínimos de Massachusetts.
- Si su vehículo fue comprado, titulado y registrado en un Estado que no sea su Estado de origen, tendrá que registrar el vehículo en cada estado asignado. Si usted no es residente de Massachusetts y su vehículo entra en esta categoría, puede conducir el vehículo con la matrícula existente de fuera del estado durante 30 días solamente. Usted debe registrarse y titular el vehículo en Massachusetts, antes de que el período de 30 días se haya expirado.

Si usted regresa de servicio en el extranjero y su vehículo tiene placas expedidas por las Fuerzas Armadas, puede conducir el vehículo hasta por 30 días con el propósito de viajar al servicio militar o a su lugar de residencia.

Renovación de Matrícula

Usted está obligado a renovar la matrícula del vehículo, cuando sea necesario. Cerca de seis a ocho semanas antes que su matrícula se expire, deberá recibir una tarjeta de renovación (RMV-2) en el correo. Si usted *no* recibe un aviso de renovación, llame al Teléfono del Centro de RVM para asegurarse de que su dirección correcta está en la lista con la RVM.

Para revisar el estado actual de su registro y averiguar si usted es elegible para renovar, visite www.mass.gov/RMV y seleccione Registro de Encuesta.

Renovación por correo

Cuando reciba su tarjeta de renovación, se le pide que haga lo siguiente:

1. Compruebe que toda la información en la tarjeta de renovación es correcta.
2. Indique los cambios o correcciones en la tarjeta marcando una X en la casilla.
3. Si su tarjeta de renovación muestra **“Ins Stamp Required” (Seg Visados Requerido)**, haga que su agente de seguros selle y firme la tarjeta de renovación.
4. Asegúrese de que la tarjeta de renovación sea firmada **por todos** los propietarios que figuran en el anverso de la tarjeta y que todos los propietarios hayan incluido números de su licencia de conducir y la fecha de nacimiento en el espacio proporcionado.
5. Envíe por correo la tarjeta de renovación de seguro certificada y el pago (cheque o giro postal a nombre de la MassDOT) a esta dirección:

Mail-In Registration/Data Scan
Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55891
Boston, MA 02205-5891

Por favor espere al menos diez días para su procesamiento.

Nota: Si usted no recibe su tarjeta de renovación, podría ser porque. . .

- Usted tiene multas de estacionamiento, facturas de impuestos sobre consumos específicos, citaciones de vehículo abandonados, o violaciones de Carril Rápido sin pagar. Si lo hace, usted debe obtener formularios de la liberación de la ciudad o pueblo afectado antes de que pueda renovar su matrícula.
- Usted tiene órdenes judiciales pendientes. Si las tiene, usted debe obtener un aviso de retiro de la corte que emitió las órdenes.
- Usted tiene obligaciones pendientes de apoyo infantil. Si las tiene, usted debe comunicarse con el DOR al 1-800-332-2733.

Renovación por Teléfono o Internet

Clientes elegibles pueden renovar la matrícula llamando al teléfono del centro de RVM o por el uso de Internet (puede ser restringido por tipo de placa).

Para renovar por teléfono, llame 866-MASSRMV (866-627-7768). Para renovar en el Internet, vaya a www.mass.gov/rmv. Si usted tiene multas de estacionamiento, impuestos especiales pendientes de pago o una suspensión o revocación de matrícula, usted *no* podrá renovar su matrícula.

Duplicado de Matrícula

Si pierde su certificado de matrícula, usted puede solicitar un duplicado tomando uno de los siguientes pasos .

Por Teléfono o Internet

Si usted tiene una tarjeta MasterCard, Visa, Discover o American Express, puede llamar al Teléfono del Centro de RVM o visitar el sitio de web de la RVM (www.mass.gov / RMV) para solicitar un duplicado de matrícula.

En Persona o por Correo

Para solicitar un duplicado de matrícula en persona o por correo, usted debe completar y presentar una Forma Universal, y pagar los \$ 25 cuota para un duplicado de matrícula. Sucursales del RVM aceptan dinero en efectivo, cheque o giro postal. Haga los cheques pagaderos a *MassDOT*. Pare en cualquier Sucursal del RVM con estos elementos o mándelos por correo a esta dirección:

Duplicate Registrations
Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55891
Boston, MA 02205-5891

Su petición será procesada y enviada en unos diez días a partir de la fecha de matasellos.

Todas las tarifas están sujetas a cambio en cualquier momento.

Cancelación de una Matrícula

Para cancelar una matrícula de vehículo, debe entregar sus placas y certificado de matrícula en cualquier oficina de RVM. Usted recibirá dos recibos de volver las placas. Enviar un recibo a su aseguradora, y mantenga el otra para sus archivos. Usted podría utilizar el segundo recibo para buscar una reducción de su impuesto sobre el consumo de su ciudad local o pueblo.

Usted puede cancelar su inscripción a través de su agente de seguros. Comuníquese con su agente para ver si puede procesar esta transacción para usted.

Si usted no puede ir a una oficina de RVM, usted puede enviar sus placas y certificado de registro a esta dirección:

Registration Cancellations
Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55891
Boston, MA 02205-5891

Su falta de cancelar apropiadamente la matrícula puede resultar en un impuesto adicional.

Si desea cancelar la matrícula, pero *no* tiene las placas para entregar, usted debe llenar y presentar una Declaración Jurada de Placas Perdidas, forma (C-19) que está disponible en las sucursales del RVM, por el Centro de teléfono, o se puede descargar de www.mass.gov/rmv.

Transferir la Matrícula a un Vehículo Recién Adquirido

La Ley de Transferencia de Matrícula de Siete Días

La ley de transferencia de matrícula de siete días le permite suficiente tiempo para transferir la matrícula de su vehículo actual a un vehículo que acaba de comprar.

Bajo esta ley, si usted transfiere de propiedad o pierde la posesión de su vehículo o remolque, tiene siete días para transferir su registro a otro vehículo o remolque. Durante estos siete días, usted puede utilizar su nuevo vehículo con las placas de su vehículo anterior. Sin embargo, usted debe transferir su matrícula a su vehículo nuevo antes de las 5:00 de la tarde del séptimo día después de la transferencia de propiedad de su vehículo anterior. El día de transferencia cuenta como el primer día.

Usted no puede utilizar el período de Siete Días para transferir su registro si usted ha conservado el vehículo actualmente registrado.

Las siguientes condiciones de la legislación son aplicables:

- El vendedor ha asignado correctamente el Certificado de Origen (si es un vehículo nuevo) o el Certificado de Título (si es un vehículo usado) y lo entregó al comprador cuando el vehículo recién adquirido es entregado (MGL c. 90D, § 15).
- El término vehículo significa un vehículo de motor o remolque.
- El término propietario significa que una persona, empresa u otra entidad está legalmente capacitado para tener el título de propiedad.
- El propietario, si es una persona, debe tener al menos 18 años de edad.
- El vehículo anteriormente poseído y el vehículo recién adquirido debe ser del mismo tipo y tener el mismo número de llantas.
- Cuando conduce el vehículo recién adquirido, el dueño debe llevar una copia original de la factura de venta o, si el vehículo se compró a un comerciante, el dueño debe llevar el acuerdo de compra y venta indicando el número de matrícula para ser transferido y la tarjeta de matrícula del vehículo transferido.
- Las placas deben ser fijada al vehículo recién adquirido.
- La frase pierde la posesión significa una circunstancia involuntaria, como el robo o la toma de posesión.
- El vehículo recién adquirido puede ser un vehículo de motor or remolque nuevo o usado.

Políticas del Registro Para los Nuevos Residentes

Convertir una Matrícula de Fuera del Estado

Usted debe registrar su vehículo en Massachusetts, tan pronto como usted se convierta en un residente de Massachusetts. La ley no prevé un período de gracia.

Para convertir su matrícula de vehículos de fuera del estado, siga las instrucciones en la sección de *Matrículas Nuevas* anteriormente en este capítulo.

Si desea convertir su matrícula de fuera del estado y su certificado actual de la propiedad está en manos de su acreedor, usted debe presentar su matrícula de fuera del estado y liste la información de su acreedor en la solicitud de matrícula de Massachusetts y el título (RVM -1 formulario). Un memorando de un título no-negociable será enviado a su acreedor. Nota: Este vehículo no puede ser vendido a menos que el título del memorando de Massachusetts sea acompañado por el título original de fuera del estado.

Si su vehículo ha sido registrado en otro estado, puede que tenga que pagar algún impuesto de ventas. Para determinar el impuesto sobre las ventas de Massachusetts, llame al 617-887-6367 en el DOR.

Siga las instrucciones en este capítulo para la solicitud de un título y matrícula. La matrícula y las placas son valides por dos años. El RVM va a procesar y mandar por correo su nuevo título.

Nota: El Seguro Médico es obligatorio en Massachusetts. La ley requiere que los residentes mayores de 18 años deben tener cobertura. Los adultos deben inscribirse en un plan o acogerse a una exención para evitar una penalización.

Las sanciones para el año fiscal 2009 se suman para cada mes que un individuo no tenga cobertura, y podría ser de hasta \$ 1,068 para el año.

Información acerca de cómo obtener un seguro de salud se puede encontrar en el sitio web del Conector de Salud de la Commonwealth en www.mahealthconnector.org 1-877-MA-ENROLL o llamando al (623-6765) TTY 1-800-213-8163.

No residentes Registrándose en Massachusetts

Incluso un no residente (cualquier persona cuya residencia legal se encuentra fuera de la Comunidad) puede ser requerido a registrarse y / o asegurar un vehículo o remolque en Massachusetts, en determinadas situaciones. Los siguientes son algunos ejemplos:

- No residentes cuyas viviendas principales se encuentran en otros estados no podrán conducir vehículos de motor o de remolques en Massachusetts por más de 30 días en total en un año a menos que tengan seguro de responsabilidad civil (véase la sección de seguros y de Mérito Rating más adelante en este capítulo).
- No residentes deben registrar en Massachusetts los vehículos o remolques que utilizan para sus negocios de Massachusetts. Si los no residentes utilizan sus vehículos en Massachusetts y uno o más estados, deben registrar el número promedio de vehículos que utilizan en Massachusetts. Otras normas se aplican a los vehículos de propiedad de los no residentes que tienen placas de otros estados.

- No residentes que poseen vehículos o remolques que se encuentren registrados en otros estados o países deben registrar a los vehículos y remolques en Massachusetts, si los residentes de Massachusetts tienen o controlan esos vehículos o remolques por más de 30 días en total en un año calendario.
- No residentes que deben registrar sus vehículos o remolques en Massachusetts, todavía pueden ser requeridos para registrar los vehículos o remolques en sus estados de residencia. Esto se llama "doble inscripción".

Si usted sabe de un vehículo registrado de forma ilegal fuera del estado, comuníquese con la línea anónima de la RMV en 1-800-I PAY TAX (1-800-472-9829).

Por favor, informe del tipo de vehículo, el número de la placa, la ubicación y el tiempo que el vehículo ha estado en la zona. Incluya la dirección local de la persona que usted cree que es dueño del vehículo, si usted lo sabe.

Exención de los Estudiantes Matriculados: Mientras que los no residentes que están matriculados como estudiantes de tiempo completo en las escuelas de Massachusetts, colegios y universidades no tienen que registrar sus vehículos de fuera del estado de Massachusetts, deben completar y presentar los **formularios de Estudiantes No Residentes Información del Vehículo** con la los departamentos de policía en las ciudades y pueblos donde se encuentran sus escuelas, colegios y universidades. Estos formularios, deben estar disponibles en las escuelas, colegios, universidades y en [www.mass.gov / rmv](http://www.mass.gov/rmv) proporcione la inscripción, la residencia, y la información del seguro. Además de someter estos formularios, los estudiantes de tiempo completo no residentes deben cargar las pólizas de seguro.

Esta exención no se aplicará a estudiantes de postgrado que son compensados por encima del costo de la matrícula o médicos totalmente registrados (por la definición de "estudiante", tal como se definen en la MGL c. 90, § 1).

Motocicletas, Bicicletas Motorizadas (Mopeds), y Motocicletas "Scooters"

Matrícula de Motos

Por ley, una motocicleta es un vehículo que tienen un asiento o montura para el uso del conductor y diseñado para viajar en no más de tres ruedas en contacto con el suelo, incluyendo cualquier bicicleta con un motor o un todoterreno adjuntado, a **excepción** de un tractor o un vehículo diseñados para el transporte de palos de golf y no más de cuatro personas, un camiones industrial de tres ruedas, un vehículo en el que el operador y pasajero viajan en una cabina cerrada, o una bicicleta motorizada. Una motocicleta se registra en la misma forma que cualquier otro vehículo, utilizando el formulario RMV-1.

Matrícula de Bicicleta motorizada (mopeds)

Por ley, un ciclomotor (también conocido como una bicicleta motorizada) es una bicicleta de pedal que tiene un motor auxiliar, o una bicicleta sin pedal que tiene un motor, que tiene una capacidad de cilindro no superior a cincuenta (50) centímetros cúbicos, una transmisión automática, y que es capaz de una velocidad máxima de no más de treinta (30) millas por hora (mph).

Para registrar un ciclomotor, deberá completar una Bicicleta Motorizada (Ciclomotor) Solicitud de Registro. Esta aplicación está disponible en las sucursales del RVM o en mass.gov / RVM. La cuota de inscripción es de \$ 40.00 por dos años. También será sujeto a una venta de 6,25 por ciento impuesto sobre el uso o venta, según corresponda. Una vez aprobada su solicitud, se sella y se convierte en su matrícula. Usted la debe llevar cada vez que conduce del ciclomotor. También se emitirá una etiqueta que deberá colocar en la parte trasera del ciclomotor de modo que sea claramente visible.

Motocicletas “scooters”

El Registro de Vehículos de Motor no registrará las motocicletas “scooters”. Por ley, una “scooter” es cualquier tándem de dos ruedas o un dispositivo de tres ruedas que tiene manijas, está diseñado para ser parado o sentado en el por el operador, y está propulsado por un motor de potencia eléctrica o de gas que es capaz de propulsar el dispositivo con o sin propulsión humana. La definición de una “scooter” no incluirá una motocicleta, bicicleta motorizada, o silla de ruedas motorizada de tres ruedas.

Recientemente ha habido cierta confusión sobre el registro de nuevos “vehículos alternativos” de combustible eficiente. Algunos de estos vehículos se comercializan como motocicletas o ciclomotores, pero no cumplen la definición legal de Massachusetts para una motocicleta, ciclomotor, o vespa motorizada. En la actualidad, estos vehículos no pueden ser registrados en Massachusetts. Revise www.mass.gov / RMV para más información o actualizaciones.

Vehículos de Baja Velocidad

Una nueva ley (Cap. 523 de las Actas de 2008) que entra en vigor 31 de julio 2009 exige que los vehículos de baja velocidad (LSV) estar registrados. Un LSV es un “vehículo de motor”, que tiene cuatro ruedas y una velocidad mínima de 20 mph, una velocidad máxima de 25 mph, y una calificación de peso bruto de menos de 3.000 libras. Nuevos y usados LSV deben ser certificados por la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) que cumplen las normas federales de seguridad, deberán estar provistas, como lo requiere la ley federal y estatal, estar asegurados, ser inspeccionados anualmente, y ser operados por conductores con la licencia o permiso acompañados por los conductores cualificados. LSV estará prohibido de “acceso limitado” y “las carreteras estatales rápidas,” y cualquier parte de otros caminos donde el límite de velocidad excede 30 mph. También se le puede prohibir de otras áreas con gran concentración de tráfico. Las empresas que venden, arriendan, alquilan o rentan LSVs deberán proporcionar cierta información pre-impresa que explica las limitaciones en el funcionamiento de estos vehículos. Los operadores están sujetos a todas las leyes de tránsito existentes y regulaciones estatales, y las sanciones serán establecidas para LSVs operando en violación de las leyes. El Secretario podrá dictar reglamentos para estos vehículos. LSVs sólo pueden ser registrados y utilizados como “vehículos de pasajeros.”

Pequeños Vehículos con la Máxima Velocidad de 30-40 mph

Esta ley (Cap. 523) también exige el registro de vehículos cualificados que están diseñados y fabricados para funcionar a velocidades máximas de entre 30 y 40 mph. La RVM es la elaboración de reglamentos para aclarar la definición de estos vehículos. Ningún vehículo nuevo en esta categoría será registrados a menos que el solicitante pueda demostrar que el vehículo ha

sido certificado por la NHTSA por su fabricante que cumple Federal Motor Vehicle Safety Standards para esa clase de vehículo (el Certificado de Origen puede ser presentado como prueba). El registro de estos vehículos puede comenzar el 31 de julio de 2009. En general, estos vehículos pueden incluir:

- Un vehículo de dos ruedas que antes no podían ser registrados como una "bicicleta motorizada" (a causa de un motor más grande o mayor velocidad máxima) y no podría ser registrado con seguridad como una "motocicleta" (debido a la limitada capacidad de velocidad), pero está certificada por la NHTSA como una moto
- Un vehículo que anteriormente no podría ser registrado como una motocicleta bajo la ley estatal debido a su capacidad de velocidad limitada y debido a que su operador y pasajero montaron dentro una "cabinas cerrada", pero está certificado por la NHTSA como una moto

Segways

El Registrador ha determinado que un "Segway" no puede ser registrado en este estado como "un automóvil" o como "una bicicleta motorizada" (ciclomotor). El Segway, un vehículo de batería con dos (2) ruedas (no en tándem), usa giroscopios para ayudar a mantener el equilibrio, lleva el operador en posición de pie, y tiene una velocidad máxima de aproximadamente 12 1 / 2 mph. Segways no tienen los mismos derechos legales para utilizar la vía pública como las bicicletas. Los municipios pueden regular su uso en medios locales y en propiedad pública a través de ordenanzas, las leyes o los reglamentos.

Placas de Diseño Especiales

Además de la cuota inicial de inscripción, placas especiales requieren una cuota de matrícula especial en cada renovación.

Todas las tarifas están sujetas a cambio en cualquier momento.

En 1995, Massachusetts presentó su primera placa de recaudación de fondos del medio ambiente, con la cola de una **Ballena Franca** y dos charrán rosado. La segunda placa ambiental, **Pesca y Vida Silvestre**, fue presentado en 1998, y el tercero, **Blackstone Valley**, en 1999. La tarifa especial para estas placas, que es \$40 cada dos años, se contribuyó a la Fundación Ambiental de Massachusetts, que ofrece subvenciones para educar y preservar el medio ambiente de Massachusetts. Una porción de la cuota inicial de estas placas, y la total tarifa de renovación, son deducibles de impuestos.

Otra placa especial destaca **Cape Cod y las islas**. Sus características de diseño el Faro de Nauset Eastham de Faro, junto con los acantilados de Siasconset y Aquinnah. Producto de esta placa de ir hacia la promoción del desarrollo económico y turístico de Cape Cod, Martha's Vineyard y Nantucket. La tasa de matrícula especial es de \$50 cada dos años.

El RVM ha emitido una placa de **Espíritu Olímpico** que muestra los cinco anillos Olímpicos de color. La tasa de matrícula especial de \$50 cada dos años se utiliza para ayudar a los residentes de Massachusetts en los equipos de Olímpico de los Estados Unidos.

En 1998, la RVM emitió la placa **Invertir en los niños**, que cuenta con obras de arte proporcionados por la United Way. La tasa de matrícula especial es de \$ 40 para esta placa beneficia al

Fondo de Calidad de Cuidado de Niños, que es una división de la Oficina de Massachusetts de Servicios de Cuidado Infantil.

En los últimos años, la RVM ha seguido publicando nuevas placas especiales.

Salón de Fama de Baloncesto placas ofrecen una imagen de una pelota de baloncesto debajo de un aro de baloncesto. La parte inferior de la placa tiene las palabras "Lugar de nacimiento de Baloncesto." Ingresos van al Salón de la Fama. La tasa de matrícula especial es de \$ 40 cada dos años.

Unidos Permanecemos placas muestran una bandera estadounidense en el fondo. Los ingresos van al Fondo de 9/11 de Massachusetts y al Fondo de Seguridad de la Commonwealth. La tasa de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

Medias Rojas/Jimmy Fund/Fundación Medias Rojas placas cuentan con el logo de las Medias Rojas y ayuda la lucha contra el cáncer. Los ingresos benefician el cuidado y la investigación de cáncer en el Dana-Farber Cancer Institute de Boston. La tasa de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

Boston Bruins placas cuentan con el logo de los Bruins. Producto de esta placa beneficia la organización no lucrativa de Massachusetts Hockey Inc. La cuota de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

New England Patriots placas cuentan con el logo de los Patriots, las palabras "Super Bowl Champions", y etiquetas para cada campeonato que el equipo ha ganado. Producto de la placa beneficia la Fundación de Caridad de los Patriotas de Nueva Inglaterra, que ayuda a una variedad de organizaciones de beneficencia y programas que promueven la diversidad cultural, educación, familia y la salud. La tasa de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

Coalición de Animales de Massachusetts placas disponen de una silueta de un gato y un perro. Los ingresos van a las organizaciones humanitarias sin fines de lucro y organismos municipales de control de animal para evitar la sobrepoblación de mascotas financiando que proporcionan servicios, tales como la esterilización y castración de perros y gatos de forma gratuita o a un costo mínimo. La tasa de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

Conquistar el Cáncer placas muestran una vela, un ojo con una lágrima, un barco de vela, y las palabras "Conquistar el Cáncer." Los ingresos de esta placa benefician la Coalición de Cáncer de Conquista de Massachusetts. La tasa de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

Memorial de los Bomberos placas muestran la imagen de un bombero contra un contexto de una Cruz Roja de Malta. Los ingresos de esta placa benefician a el Massachusetts Fallen Firefighters Memorial Fund Inc. La cuota de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

Curar el Cáncer de Mama placas muestran una imagen de una Cinta Rosa con la palabra "cura" (en azul) a través de ella. La parte inferior de la placa muestra las palabras "Cura el Cáncer de Mama." Los Ingresos de esta placa benefician el Tufts New England Medical Center Inc / Diane Zaniboni Breast Cancer Research Fund for Cáncer de Seno Inflamatorio de Investigación. La tasa de matrícula especial es de \$40 cada dos años.

Mini Fenway Park placas de muestran una imagen de Fenway Park. Los ingresos de esta placa benefician el Kids Replica Ballpark, Inc. y financiará Mini Fenway Park, una réplica de medio tamaño de Fenway Park para ser usado para el béisbol de los niños, softbol, y los programas de

"T". La tasa de matrícula especial es de \$ 40 cada dos años.

Boston Celtics placas muestran el logo de los Celtics. Los ingresos de esta placa son destinados a la Fundación Shamrock de los Boston Celtics, que beneficia al Hospital Boston Children's. La tarifa de matrícula especial es \$40 cada dos años.

Escoja Vida placas muestran una imagen de una madre sosteniendo en sus brazos a un niño con un corazón de color amarillo detrás de ellos. Los ingresos de esta placa son destinados a Escoja Vida, Inc. que beneficia agencias sin fines lucrativos en Massachusetts. La tarifa de matrícula especial es \$40 cada dos años.

Placas de vanidad anualmente renovadas también están disponibles por una tarifa adicional de \$50. Puede obtener el formulario necesario en el sitio web de la RVM.

Si usted tiene preguntas sobre las inscripciones o placas especiales, por favor llame al Teléfono del Centro de RVM o visite el sitio web de la RVM.

RMV Centro Teléfono: 617-351-4500
Lunes a Viernes 9 a.m.-5 p.m.
Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

Consejos "Conducción Verde"

Los siguientes consejos sobre la mejora de la eficiencia del combustible de su vehículo son del Massachusetts Department of Energy Resources' sitio web (www.mass.gov/doer).

- Maneje prudentemente
Conducción agresiva (velocidad, aceleración y frenado) puede reducir las millas de gasolina en un 33% a velocidades de carretera y un 5% en la ciudad.
- Observar el límite de velocidad
Rendimiento de la gasolina disminuye rápidamente a velocidades por encima de 60 mph. Cada cinco mph que usted maneja más de 60 mph es como pagar un adicional 20 centavos por galón.
- Evite el exceso de ralenti
Sentado en el tráfico, o al ralenti, desperdician gasolina. Los automóviles con motores más grandes generalmente desperdician más gas al ralenti que los coches con motores más pequeños. También es ilegal en MA y lleva una multa de \$100 para permitir que un vehículo detenido que este de modo inactivo durante más de cinco minutos (MGL capítulo 90, sección 16A).
- Utilice el control de velocidad
Usando el control de velocidad en la carretera ayuda a mantener una velocidad constante y, en la mayoría de los casos, ahorrará gasolina.
- Utilice los engranajes de sobremarcha
Algunos vehículos están equipados con la capacidad de sobremarcha, que es la marcha más alta en la transmisión (revise el manual del propietario de su vehículo para determinar si tiene la capacidad de sobremarcha). Sobremarcha permite que el motor gire a una velocidad más baja o velocidad de crucero. Cuando utilice engranajes de sobremarcha, la velocidad del motor de su automóvil disminuye. Esto ahorra gasolina y reduce el desgaste del motor.

- Mantenga su motor apropiadamente afinado
El mantenimiento rutinario y la reparación puede mejorar las millas de gasolina en un promedio de 4.1%.
- Revise y reemplace los filtros de aire regularmente
Sustitución de un filtro de aire obstruido puede mejorar las millas de gasolina de su vehículo hasta en un 10%. Siga las recomendaciones del fabricante para los intervalos de sustitución.
- Mantenga las llantas infladas apropiadamente
Usted puede mejorar las millas de gasolina en aproximadamente un 3.3%, manteniendo sus llantas infladas a la presión correcta (según recomendado por el fabricante del vehículo y, normalmente demostrado en una placa en el marco de la puerta del conductor-lado). Las llantas infladas pueden reducir las millas de gas en un 0.4% por cada uno psi (libras por pulgada cuadrada) disminución de la presión de las cuatro llantas. Operando en llantas bajo-infladas o sobre-infladas puede resultar en falla en la llanta y pérdida de control.
- Utilice el grado recomendado de aceite de motor
Usted puede mejorar las millas de gasolina en un 1-2% utilizando la calidad de aceite de motor recomendada por el fabricante.
- Elija el grado apropiado de gasolina para su motor
Revise el manual de su vehículo. Si el fabricante recomienda la superior, utilícela. Si no, utilice el menor octanaje disponible para su vehículo.
- Viajando con carga
Evite llevar elementos innecesarios, especialmente si son pesados. Una carga de 100 libras en el baúl reduce el consumo de gasolina en un 1-2%. Un portaequipajes cargado puede disminuir las millas de gasolina en un 5%.

Placas y Pancartas de Discapacidad

A través de su Oficina de Asuntos Médicos, los temas de RVM de placas especiales y pancartas a las personas con discapacidad que cumplan con ciertos requisitos médicos. Placas de discapacidad y pancartas designadas permiten que las personas con discapacidad estacionen su vehículo en espacios con las señales de HP-DV solamente y de moneda de metros sin tener que pagar tasas o sanciones.

Por teléfono gratuito, asistencia con problemas de audición, llame a 1-877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).

Estos privilegios especiales se extiende *únicamente* a las personas con discapacidad que se han concedido las placas especiales por discapacidad o pancartas. Estos privilegios *no* están disponibles para cualquier otra persona que use un vehículo demostrando una placa o pancarta. Abuso de una placa de HP o la pancarta puede resultar en multas, suspensión de la licencia, y / o la placa o revocación de la pancarta. La persona que abusa de este privilegio especial de aparcamiento puede enfrentar sanciones adicionales que puede incluir una multa y la suspensión de la licencia.

Subdivisión de Asuntos Médicos, Registro de Vehículos de Motor
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889

Placa de Discapacidad

Si usted posee un vehículo, usted puede solicitar una placa de matrícula de discapacidad. El vehículo debe ser registrado a nombre de la persona con discapacidad. Si usted tiene un vehículo registrado a su nombre, usted puede optar por solicitar por una placa. Los titulares de las placas de discapacitados podrán solicitar un cartel sobre una base temporal.

Nota: Pancartas temporales están disponibles para los titulares de las placas de HP mediante una petición escrita. El solicitante debe proporcionar información que demuestre una buena usa para la placa temporal.

Pancarta de Discapacidad

Cualquier persona con discapacidad que cumpla con los criterios de elegibilidad descritos a continuación, podrán solicitar una pancarta, independientemente de si tienen o no una licencia válida o es dueño de un vehículo. Las pancartas son emitidas en forma temporal o permanente y cuelgan del espejo retrovisor cuando estén en uso. Pancartas temporales son válidos en cualquier lugar de dos meses a 24 meses, basado en su necesidad particular. Pancartas permanentes deben ser renovadas cada cinco años. Antes que la RVM puede emitir una pancarta de discapacidad, usted debe ser fotografiado (*véase la sección de Licencia de Foto-Imagen del Capítulo Uno*). Por razones de seguridad, sólo una pancarta de validez podrá ser expedido a una persona a la vez. El RVM incluye una funda de plástico sólido con su pancarta que se desliza sobre la imagen y el nombre para proteger la privacidad de los titulares de la pancarta. El uso de esta funda no es necesario. Usuarios de la pancarta la puede utilizar a su discreción.

Nota: Si usted actualmente tiene un pancarta de estilo tablero vieja, póngase en contacto con la Subdivisión de Asuntos Médicos del RMV al 617-351-9222 para convertirlo en el nuevo estilo de pancarta colgando.

Pancarta de Veteranos Discapacitados

La placa del veterano discapacitado (VD) tiene el mismo propósito que una placa de discapacidad (*véase la sección de Placa de Discapacidad anteriormente en este capítulo*). Para ser elegible, usted debe reunir los mismos requisitos que si solicitara una placa de discapacidad. Además, usted también necesitará una declaración de incapacidad de los Estados Unidos Departamento de Asuntos de los Veteranos.

Normas de Elegibilidad

Para obtener una placa de discapacidad, la pancarta de discapacidad, o la placa de DV, usted debe ser residente de Massachusetts. Además, un médico con licencia, quiropráctico, o enfermera practicante, deberá certificar que cumple con una de las siguientes condiciones:

- No puede 200 pies sin detenerse a descansar, o no puede sin la ayuda de otra persona, la ayuda de prótesis o otro aparato de asistencia, como resultado de un diagnóstico clínico descrito;
- Tienen una enfermedad cardiovascular en la medida en que sus limitaciones funcionales se clasifican en la gravedad como de Clase III o Clase IV de acuerdo con las directrices establecidas por la Asociación Americana del Corazón (si usted es un paciente del corazón de la clase IV debe entregar su licencia);

- Tiene una enfermedad pulmonar en la medida en que el volumen espiratorio forzado (VEF-1) en un segundo cuando se mide por la espirometría es menos de un litro, o requiere de oxigenoterapia continua, o tiene un índice de saturación de O₂ del 88% o menos en reposo o con mínimo esfuerzo, incluso con oxígeno suplementario (si su tasa de saturación de O₂ es del 88% o menos en reposo o con el mínimo esfuerzo, incluso con oxígeno suplementario, usted debe entregar su licencia);
- Son legalmente ciegos: su agudeza visual central no supera 20/200 (Snellen) en el mejor ojo de los lentes correctores, o si tiene una agudeza visual mayor que 20/200 en el mejor ojo pero con una limitación en el campo de la visión de tal manera que el diámetro del campo visual subtiende un ángulo no mayor de 20 grados. Por favor adjunte una copia de la certificación de que usted es legalmente ciego con su solicitud (si se encuentra en esta clasificación, debe entregar su licencia);
- Han perdido, o perdido permanentemente el uso de una o más extremidades

Contacte Asuntos Médicos directamente en 617-351-9222.

Solicitud de Placas y Pancartas

Los formularios están disponibles en todas las sucursales RIVA y Ramas de Servicio Limitado, o puede llamar al Teléfono del Centro de RVM y que le manden una solicitud por correo o descargar la aplicación desde el sitio web de RVM. La solicitud debe ser completada por usted y su médico de Massachusetts registrado, asistente médico, quiropráctico, o enfermera practicante. No hay que pagar por un placa de discapacidad o la pancarta, pero los clientes deben pagar la cuota de inscripción.

RMV Centro Teléfono: 617-351-4500
Lunes a Viernes 9 a.m.-5 p.m.
Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

Envíe toda la correspondencia escrita de los asuntos médicos a la siguiente dirección:

Medical Affairs Branch
 Registry of Motor Vehicles
 P.O. Box 55889
 Boston, MA 02205-5889

Por favor permita suficiente tiempo para procesar cualquier transacción de placa o pancartas.

Transferencia de una Placa para una Pancarta

Para la transferencia de placas de discapacidad a una pancarta, por favor envíe una solicitud por escrito indicando el número de placa de discapacidad y adjuntar una copia de la matriculación de vehículos. Tan pronto como la RVM procesará su carta de solicitud, usted recibirá instrucciones por correo para completar la transacción.

Aplicar para una Pancarta de Repuesto

Para solicitar una pancarta de repuesto, usted debe presentar una carta explicando la razón que necesita un repuesto. En su solicitud, por favor incluya su nombre, dirección, número de seguro social (SSN), fecha de nacimiento, y el número de la pancarta o la fecha en que la pancarta fue publicado por primera vez.

Inspecciones de Vehículos

En Octubre de 1999, la Prueba de Emisiones Mejorada se adoptó para cumplir con los requisitos federales para ayudar a limpiar el aire. El programa fue revisado en Octubre de 2008. Bajo este programa, los vehículos de motor registrados tienen que ser inspeccionados cada año para seguridad. Los nuevos vehículos están exentos de las emisiones de prueba durante un año, pero debe someterse a la inspección de seguridad. Después del **período de un año** para los nuevos vehículos haya pasado, una inspección de emisiones se requiere cada año para todos los ligeros (la mayoría de los automóviles, SUV y camionetas pick-up) de los vehículos de gasolina impulsados con un año de modelo 1996 o más nuevos, y para los vehículos de diesel ligeros con un año de modelo 1997 o posterior. Vehículos ligeros con un año de modelo 1995 o más, estarán exentas de las emisiones de prueba.

Nota: Las pruebas de emisiones de trabajo pesado (10.001 lbs. O más) de los vehículos diesel se iniciará en 2009. Los vehículos de diesel con un año de modelo 1983 o más viejos, están exentos de las pruebas de emisiones. La mayoría de los vehículos impulsados por gasolina más viejos también estarán exentos de las emisiones de prueba.

Estas inspecciones son realizadas en estaciones licenciadas a través del estado. Usted los puede encontrar llamando el número gratuito o utilizando el sitio web listó. El honorario es \$29.00.



Las motocicletas requieren una inspección de seguridad anual que es realizada en estaciones licenciadas de inspección de motocicleta de Clase M. El honorario es \$15.00.

Para encontrar una estación de inspección en su área, llama la línea directa gratuita al 1-866-941-6277 o visita las Emisiones Aumentadas y Prueba de Seguridad sitio web en www.mass.gov/vehiclecheck

Todas las tarifas están sujetas a cambio en cualquier momento

Cuando usted compra un vehículo o motocicleta, **la ley del estado requiere que usted haga que lo revisen dentro de los siete días de registro**, independientemente del año del modelo del vehículo. Usted debe tener una nueva inspección, incluso si el vehículo lleva una etiqueta válida del anterior propietario.

Conducir un vehículo de motor sin una etiqueta de inspección válida es una violación de tráfico y puede resultar en una multa y afectar su tasa de seguro.

Si su vehículo pasa la inspección anual, una etiqueta sera colocada en la parte inferior derecha en el interior del parabrisas de su vehiculo. Esta etiqueta es válida por un año a partir de la fecha de la inspección inicial. Si su motocicleta pasa la inspección, una etiqueta sera colocada en su placa de matrícula. Esta etiqueta es válida hasta el 31 de Mayo. Para las motocicletas de inspección en Enero hasta Abril, las etiquetas serán válidas hasta el 31 de Mayo del año siguiente.

Si su vehículo no pasa la inspección, usted recibirá una etiqueta adhesiva de "rechazo". Si su moto no pasa la inspección, usted no recibirá una nueva etiqueta.

- Si el problema está relacionado con la seguridad, usted debe arreglar el problema de inmediato. No está autorizado a conducir el vehículo hasta que el tema de la seguridad se ha resuelto.
- Si el problema consiste de emisiones de vehículos, tiene 60 días para corregir el problema y volver a presentar su vehículo para su inspección. Para obtener más información, llame gratis al 1-866-941-6277 o visite el sitio web [www.mass.gov / vehiclecheck](http://www.mass.gov/vehiclecheck)

Para información de emisiones, llame al Departamento de Protección Ambiental,
División de Inspección de Mantenimiento, al 617-292-5604.

Vehículos Comerciales

En general, los vehículos industriales que tienen un Peso Bruto del Vehículo (GVWR) o GVWR combinado de 10,001 libras o más, están obligados a tener la Inspección de Vehículos Comerciales de Massachusetts. Esta inspección es equivalente a la inspección Federal Motor Carrier Safety Administration (comúnmente conocido como el anual "Inspección de DOT") y cumple este requisito, lo que significa que sólo se requiere una inspección. El costo es de \$ 29, más una tasa de mercado por trabajo.

Remolques

Remolques que tienen un peso bruto vehicular de 3,001 libras. o más y se utilizan en el comercio deben ser inspeccionados. El costo es de \$ 29, más una tasa de mercado por trabajo.

La ley del Limón

Usted puede tener protección bajo la Ley del Limón de Massachusetts y ser capaz de anular o cancelar un contrato de vehículos de motor o venta si cumple las dos siguientes condiciones:

1. Su vehículo no pasa la inspección dentro de los siete días desde la fecha de venta Y
2. El costo estimado de las reparaciones de las emisiones o los problemas relacionados con la seguridad superan el 10% del precio de compra

Si su situación no se ajusta a estas normas, usted puede tener otras leyes para protegerle. Para saber cómo recibir su reembolso o si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Asuntos del Consumidor y Reglamento de Empresa al 617-973-8787 o (888) 283-3757 (sólo en MA).

Asuntos del Consumidor,
10 Park Plaza, Suite 5170, Boston, MA 02116

Títulos

Un Certificado de Título es un documento legal que muestre la prueba de propiedad. Cuando usted compra un vehículo, el vendedor debe darle su título original después de imprimir y firmar su nombre en ella y entrar en el precio de venta y la información del odómetro requerido al momento de la transferencia. Los compradores también están obligados a firmar e imprimir su nombre (s). Firmar su nombre en el momento de la transferencia indica

que usted es consciente de la declaración de revelación del odómetro hecha por el vendedor (s). Usted después debe presentar el título a la RVM con su solicitud para un nuevo título. También debe obtener el registro si usted va a operar el vehículo en la vía pública. Si usted pide prestado para pagar por el vehículo, el Certificado de Título será enviado a la institución circulante, también conocido como el **gravamenel**, que es listado en el título.

La ley del título de Massachusetts requiere que todos los vehículos de motor y remolques que sean titulados dentro de los diez días de la compra. **Esto se aplica tanto a los vehículos nuevos y usados, ya sea comprado en un concesionario o un grupo privado.** Hay algunas excepciones:

- Remolque con peso bruto de 3,000 libras o menos
- Vehículo de propiedad de un fabricante o distribuidor y mantenidos para la venta, aunque pueden ser conducidos por la carretera o utilizados para pruebas o con fines de demostración
- Vehículo utilizado por un fabricante sólo para evaluación
- Vehículo de propiedad de un no residente de la Comunidad que tiene un actual, válido Certificado del Título expedido por el estado de residencia
- Vehículo utilizado regularmente para el transporte de personas o bienes entre los estados que tiene un actual, válido Certificado del Título expedido por otro estado o país
- Vehículo movido exclusivamente por la fuerza de los animales
- Poner en práctica de la cría (cultivo o la agricultura)
- Equipos móviles especiales
- Autopropulsadas silla de ruedas o vehículo de tres ruedas no válido
- Casa (móvil) fabricada como se define en la Ley General de Massachusetts (MGL) c. 140, § 32Q
- Vehículo de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos., a menos que esté registrado de acuerdo a las disposiciones de la MGL c. 90
- Un vehículo cedido por el Gobierno de Estados Unidos o de un fabricante o distribuidor para el Estado o una subdivisión política del mismo.

Transacciones Básicas del Título

Hay varias operaciones básicas de título:

- Obtención de un título original
- Obtención de un duplicado de título
- Obtención de un título de salvamento, lo que puede ser un
 - Título de salvamento reparables
 - Título de la pérdida total retenida de propietario
 - Título reconstruido
 - Título del recuperado de robo
 - Título de piezas solamente
- Adición de un acreedor a su título
- Corrección de la información sobre su título

Transacciones básicas del Título

Tipo de transacción	Formularios y Documentos	Honorarios	RMV Oficina o Departamento de correo	Tempo de procesamiento	Notas
Título Original	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título (RMV-1) Certificado de Origen o Certificado de Título Factura de venta (Si un vehicular no titulado) 	\$75	Servicio completo de rama	Cuatro a seis semanas	Si pide prestado dinero para comprar el vehículo, el título le será enviada por el titular del gravamen. Usted debe pagar 6.25 por ciento del impuesto sobre las ventas de cualquier vehículo que compra.
Título Duplicado	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título Duplicado Carta de liberación de gravámenes (en papel membretado original) En caso que el embargo ha sido pagado "Lien Release" 	\$25	Envíe a: Duplicate Titles Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	Si el embargo se ha pagado, no olvide incluir una carta original de liberación de gravámenes de la institución de crédito.
Adición de un acreedor al Certificado de Título	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título Universal (20065) Original Certificado de Título 	\$25	Envíe a: Adding Lien Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	No se olvide de enviar el título original con su solicitud. El RMV enviará el nuevo título para el titular del gravamen
Título Corregido	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título Universal (20065) Original Certificado de Título Declaración jurada certificada ante notario (para el millaje solamente) 	\$25	Envíe a: Title Correction Department Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	Si está corrigiendo un problema del odómetro, usted debe obtener una declaración jurada indicando el millaje real. Esta declaración jurada debe ser firmada en presencia de un notario público.
Título de Salvage Reparadora	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título (RMV-1) Título Actual 	\$50	Envíe a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	Usted debe listar la salvada marca reparable como choque, sal, inundación, robo, o vandalismo.
Título Propietario-retenido el Pérdida Total	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título (RMV-1) Enumerando la lectura actual del odómetro Título Actual (Original Solamente) Copia de la valoración de la compañía de seguros 	\$75	Envíe a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	Para asegurar un título propietario-retenido, el vehículo debe ser manejable, capaz de pasar una inspección de la seguridad de Massachusetts, y tener una matrícula activa.
Título Reconstruido	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título (RMV-1) Enumerando la lectura actual del odómetro Título Anterior del Salvamento Forma del examen del salvamento 	\$75	Envíe a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	Usted debe listar la marca como reconstruido (choque, sal, inundación, vandalismo, otro).
Título de Robo Recuperados	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título (RMV-1) Enumerando la lectura actual del odómetro Título Anterior del Salvamento Forma del examen del salvamento 	\$75	Envíe a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	Usted debe listar la marca como robo recuperado (choque, sal, inundación, vandalismo, otro).
Título de partes Solamente	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Título (RMV-1) Enumerando la lectura actual del odómetro Título Anterior del Salvamento Copia de la valoración de la compañía de seguros 	\$50	Envíe a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	Siete a diez días hábiles después de recibir la aplicación	Usted debe listar las piezas de rescate de marca solamente.

Los procedimientos para cada una de estas transacciones se resumen en las siguientes páginas.

Todas las tarifas están sujetas a cambio en cualquier momento.

Para solicitar un certificado original del título y para todas las otras transacciones básicas de título, usted puede visitar una oficina de RVM o llevar a cabo su negocio por correo.

Para cualquier transacción de título por correo, asegúrese de incluir todos los formularios y documentos y un cheque o giro postal por la tarifa correspondiente, a nombre de *MassDOT*. Envíe la documentación requerida para el departamento de RVM que figuran en la tabla de la página anterior a la siguiente dirección.

ATTN: Title Division
(Specific Department)
Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55885
Boston, MA 02205-5885

Formas de transacción de título están disponibles en cualquier sucursal del RVM, de la mayoría de los agentes de seguros, y en la página web de la RVM. Tenga en cuenta que para la mayoría de estas transacciones, **los propietarios de vehículos deben firmar los formularios de solicitud.**

Si usted tiene alguna pregunta acerca de los procedimientos de solicitud de título o le gustaría que le envíen las formas por correo, por favor llame al teléfono del centro de RVM o visite el sitio web de la RVM.

La tabla de la página anterior proporciona toda la información que necesita para las transacciones básicas. Sin embargo, siguiente hay algunas notas útiles.

Obtención de un Título Original

Si usted registra su vehículo en el momento de aplicar para un título (*vea la sección de Registro de Vehículos, anteriormente en este capítulo*), un agente de seguros autorizado de Massachusetts deberá sellar y firmar la solicitud para certificar su cobertura de seguro.

Si usted compró su vehículo de un concesionario, usted tiene que pagar 6.25 por ciento de impuesto estatal sobre el precio de compra. Para una venta privada, el impuesto sobre las ventas será el 6.25 por ciento del precio de compra real o del valor de comercio NADA (libro), que sea mayor. Si el vehículo no tiene título, usted debe traer la factura de venta al solicitar un título.

Recordatorio: Si usted pidió dinero prestado para comprar el vehículo, la RVM emitirá un "título de papel" y envíelo por correo directamente al acreedor. En la satisfacción de que el embargo (el pago completo por usted), el acreedor es el responsable de la liberación de su derecho de retención y el título de correo directamente a usted. Si el acreedor utiliza la más moderna "Electronic Lien y Título" (ELT) de proceso, sea la posición del acreedor enviará un mensaje electrónico indicando que su derecho de retención se ha perfeccionado. Cuando se cumple el derecho de retención, el acreedor notificará a la RVM por vía electrónica. Entonces el RVM emitirá y le mandará por correo el "título de papel".

RMV Centro Teléfono: 617-351-4500
Lunes a Viernes 9 a.m.-5 p.m.
Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

Obtención de un Duplicado de Título

Para obtener un duplicado del título, completa toda la información requerida en una Solicitud de Duplicado Certificado de Título, que puede ser descargado de www.mass.gov/rmv. Todos los propietarios deben firmar la solicitud. Una vez completado, envíelo por correo a la dirección en la parte superior de la aplicación.

Si hubiera un derecho de retención en el vehículo y el préstamo ha sido satisfecho, una Liberación de Gravámenes, en papel con membrete original del acreedor, debe ser presentada. Los faxes y las fotocopias no son aceptables.

Obtención de un Título Relacionado con el Salvamento

Un vehículo se considera "de rescate" cuando una compañía de seguros ha declarado que es una pérdida total debido a incendios, vandalismo, colisión, robo, inundación, o cualquier otra causa. Una vez que un vehículo se ha dado la clasificación de salvamento, la clasificación es permanente y sigue siendo parte de la historia del vehículo.

Si su compañía de seguros toma posesión del vehículo salvado, la compañía es responsable de aplicar para un título de salvamento. Si decide mantener el vehículo, usted puede solicitar un título de salvamento, o, si el vehículo tiene un registro activo y es capaz de ser operado con seguridad en una vía pública, puede aplicar para un título de propietario-retenido. Vehículos de pasajeros de modelos de diez años o más en la fecha del hecho que causó el vehículo que se declara una pérdida total están exentos del proceso de título de salvamento.

Un vehículo con un título de salvamento no puede ser registrado. Si usted planea vender un vehículo salvado, usted lo debe llevar a través del proceso de inspección de salvamento y solicitar un título de reconstrucción o un título de recuperado de robo, según corresponda. Alternativamente, puede aconsejar al comprador que el proceso de inspección y título se requiere antes de que el vehículo pueda ser registrado.

A menos que usted es un distribuidor autorizado, no puede transferir un título de salvamento de una entidad privada a una entidad privada sin que el titular actual primero obtenga un título de salvamento en su nombre o completar el proceso de recuperación y asegurar el título de reconstruido.

Si usted tiene preguntas acerca del proceso de inspección de objetos salvados, llame el Departamento de Robodel Auto del RMV en 617-351-9060.

Título de Salvamento Reparado: Si su vehículo se convierte **inoperable**, debido a un incendio, vandalismo, colisión, robo, inundación u otro evento de tal manera que usted o, si está asegurado, la aseguradora considera que es antieconómico para reparar el vehículo, el vehículo será declarado como pérdida total.

Si el vehículo está asegurado y el asegurador reserva el vehículo, usted tendrá que ceder su título a la aseguradora. Si el título está en poder del acreedor, el asegurador le enviará una *Autorización para el Pago de un Vehículo de Rescate* para que la complete. El asegurador entonces tendrá que obtener un título de salvamento.

Si el vehículo no está asegurado o si decide mantener la posesión del vehículo, usted debe solicitar a la RVM para un título de salvamento. La ley estatal le prohíbe operar el vehículo hasta que haya pasado una inspección de recuperación (véase la sección de Inspección

ción de Salvamento *más adelante en este capítulo*) y haya obtenido un nuevo título.

Para obtener un título de salvamento reparables, deberá presentar, por correo a la División de Título de RVM o en persona al Ramo de Boston de RVM, el certificado actual del título, una solicitud completa (RMV-1), y un cheque de \$50 o giro postal que deben pagarse a MassDOT. Dentro de siete a diez días, la RVM revisará su solicitud y le enviará un nuevo título de salvamento.

Título de Propietario-Retenido Pérdida Total: Si el asegurador declara su vehículo como pérdida total debido a incendios, vandalismo, colisión, robo, inundación u otro evento, **el vehículo es capaz de ser operado con seguridad en una vía pública** y tiene un registro activo, **y** decide mantener el vehículo, usted puede continuar conduciendo el vehículo después de haber obtenido un título de propietario-reteniendo pérdida total.

Dentro de diez días de recibir la liquidación de su compañía de seguros, usted puede solicitar un título de propietario-retenido total presentando, a través de correo a la División de Título de RVM o en persona al Ramo de Boston de RVM Boston, el actual Certificado d Título, su actual Certificado de Matrícula, un informe de evaluación de su compañía de seguros, una solicitud completa (RMV-1), y un cheque de \$75 o giro postal a nombre de MassDOT. Dentro de siete a diez días, la RVM revisará su solicitud y le enviará un nuevo título de propietario-retenido pérdida total.

Título de Reconstrucción: Un título de reconstrucción se expide a un vehículo que anteriormente se tituló como salvamento reparable (*véase la sección anterior*), pero que ha sido reparado, inspeccionado, y vuelto a titular como reconstruido. Si usted tiene un vehículo así, usted puede manejar legalmente cuando se publique una nuevo matrícula. Para asegurar un título de reconstrucción, traiga a su sucursal local del RVM su título de salvamento, el actual Certificado de Registro (si están disponibles), una forma de inspección autorizada (Formulario 20613) que un inspector ha concluido, y un cheque de \$75 o giro postal a nombre de MassDOT.

Todas las tarifas están sujetas a cambio en cualquier momento.

Título de Robo Recuperados: Un título de robo recuperados se expide a un vehículo que anteriormente se tituló como salvamento reparable de robo sostenidos por un robo y que ha sido reparado, inspeccionado, y vuelto a titular como robo recuperado. El vehículo puede ser conducido legalmente cuando se publique una nueva matrícula.

Título de Partes-Sólamente: Un título de partes sóloamente es concedido a un vehículo que la compañía de seguros ha declarado una pérdida total debido a incendios, vandalismo, colisión, robo, inundación, o la aparición de otros y que la compañía de seguros ha declarado que es "sólo partes." Este tipo de vehículo no puede ser reconstruido o registrado en la Comunidad y no puede ser legalmente conducido.

Marcas de Salvamento: Cada título de salvamento requiere una marca. Una marca se limita a describir el tipo de daño que causó una compañía de seguros para declarar un vehículo una pérdida total. Una marca indica que usted está comprando un vehículo de salvamento, y también le indica las razones específicas por que su vehículo se considera de salvamento.

Marcas caen en dos categorías principales: primaria y secundaria. La principal marca de título de salvamento, que indica cómo un vehículo se utilizará, es uno de dos tipos: o reparar piezas. Una marca reparables (REPR) significa que el vehículo puede ser reparado y restituido a su estado de funcionamiento. Una marca de partes sólo (PARTE) significa que el vehículo no puede ser registrado en la Comunidad. La compañía de seguros del vehículo que declara una pérdida total determina si un vehículo es de marca "piezas solamente."

El segundo tipo principal de marca, la marca título de salvamento secundario, le dice el acontecimiento que causó la compañía de seguros para declarar su vehículo una pérdida total. Las siguientes son las siete marcas de recuperación secundaria:

- Colisión (COLL)
- Fuego (FUEGO)
- Inundación (INUN)
- Inundación / Sal (SAL)
- Robo (ROBO)
- Vandalismo (VAND)
- Otro (OTRO)

NOTA: Otro (OTRO) se debe utilizar sólo cuando las marcas mencionadas no puede describir el hecho que causó el vehículo para ser salvado.

Inspecciones de Salvamento

Una vez que haya reparado su vehículo, y antes de que usted puede registrarlo, debe tener su vehículo inspeccionado. Inspecciones de Salvamento le protegen porque lucha contra el fraude y previene la venta de piezas robadas. También contarán la historia de su vehículo de salvado.

En la inspección de salvamento, el inspector comprueba el número de identificación del vehículo (VIN) y los registros, por el número o el recibo, todos los componentes principales que fueron reemplazados. **La inspección de rescate no es una inspección de seguridad.**

Si la etiqueta de inspección de seguridad fue removida del parabrisas de su vehículo en la evaluación de daños y reemplazada con una etiqueta de rechazo, podrá someter el vehículo a cualquier estación de inspección oficial para una etiqueta de inspección de seguridad válida cualquier momento después de que los defectos de su vehículo hayan sido corregidos. Tenga en cuenta que la etiqueta de rechazo es válida por 20 días calendario a partir de la fecha de inspección.

Todas las inspecciones de salvamento se llevan a cabo en base de manejar adentro. Para inspeccionar su vehículo de salvamento, traiga los siguientes documentos a uno de los sitios de rescate de inspección en la Comunidad de 8 a.m. a 3 p.m. No se realizan inspecciones de salvamento en el último Miércoles de cada mes. Llame al Centro de Teléfono de RVM o ir a **[www.mass.gov / rmv](http://www.mass.gov/rmv)** para identificar los sitios de salvamento de inspección y las horas de operación.

- Completar una solicitud para la inspección del vehículo y una declaración de reconstrucción (disponible en los locales para inspeccionar solamente)
- Su título de salvamento nuevo
- Informe de evaluación de la compañía de seguros
- Recibos de todos los componentes principales que se utilizaron para recuperar el vehículo. Si se utiliza cualquiera de las partes, el número de identificación del vehículo (VIN) a el que las parte pertenecían
- Si la bolsa de aire ha sido reemplazada por una usada, se deberá presentar una copia certificada del título del vehículo en el cual estaba la bolsa.
- Un cheque o “money order” de \$50 pagadero a MassDOT

División de Título, Registro de Vehículos Motorizados,
P.O. Box 55885, Boston, MA 02205-5885

Una vez que su vehículo de salvamento ha sido inspeccionado, usted puede registrarlo. En general, todos los vehículos de salvamento titulados deben ser inspeccionados en Massachusetts para ser registrados en Massachusetts. El RVM de Massachusetts no honra inspecciones de salvamento de fuera del estado a menos que el Secretario y los administradores de los vehículos de motor de esos estados han convenido previamente a aceptar las inspecciones de los demás.

Los vehículos de los Estados que no expiden títulos de salvamento (como Nueva York, que emite sólo un Certificado de Salvamento [Formulario 907A]) no pueden ser transferidos o una reinspeccionados en Massachusetts hasta que sus propietarios hayan solicitado títulos de salvamento de Massachusetts.

Si usted tiene alguna pregunta acerca de los procedimientos de recuperación o quisiera formas enviado a usted, por favor llame al teléfono del centro de RVM o visite el sitio web de la RVM, el www.mass.gov/rmv.

Obtención de un Título Corregido

Si está corrigiendo cualquier información sobre el Certificado del Título, por favor referirse a las **Transacciones Básicas del Título**. Si estás corrigiendo la lectura del odómetro, usted debe presentar una declaración jurada de este hecho. En este caso, el acta notarial es una declaración escrita, hecha por el vendedor que suministró la información incorrecta, indicando la lectura del odómetro verdadera y correcta en el momento de la transferencia, firmada y atestiguada en la presencia de un notario público. Los faxes y las fotocopias no son aceptadas.

Cuando Usted Vende un Vehículo . . .

Cada vez que usted vende un vehículo, usted debe firmar el Certificado de Título para el nuevo propietario y también . . .

- Entregue las placas y cancele la matrícula o
- Transfiera las placas a otro vehículo que usted posee de acuerdo con la Ley de Matrícula de siete días de transferencia (véase la La Ley de Transferencia de Matrícula de Siete Días *anterior sección en este capítulo*)

Tenga especial cuidado al llenar el formulario de transferencia en la parte posterior del Certificado de Título. Asegúrese de indicar el precio de compra y la lectura del odómetro.

Para comprobar el estado actual de su título, visite www.mass.gov/rmv y seleccione Título/Lien Encuesta.

Clasificación de Seguros y Mérito

Como parte del proceso de registro, Massachusetts requiere que todos los vehículos en la carretera que estén cubiertos al menos por los niveles mínimos de los seguros de automóviles.

Cobertura del seguro obligatorio:

- Lesiones corporales a los demás—Mínimo \$20,000 por persona, \$40,000 por accidente (Primera Parte)
- Protección contra lesiones personales—Le paga hasta \$8,000 a usted, pasajeros, peatones o cualquier persona que permiten a conducir su vehículo (Segunda Parte)
- Lesiones corporales causadas por un auto sin seguro—Mínimo \$20,000 por persona, \$40,000 por accidente (Tercera Parte)
- Daños a la propiedad de otra persona—Mínimo \$5,000 por daños a la propiedad (Cuarta Parte)

Seguro Automóvil de Pasajero Privado y Su Expediente de Manejo

Competencia manejada fue introducida en el Massachusetts mercado privado de seguro de automóviles de pasajero empezando el 1 de abril de 2008. Las compañías de seguros ahora son permitidas poner sus propias tasas para pólizas efectivas en o después de el 1 de abril de 2008, sujetas a la aprobación de la Comisión de Seguro.

Para más información, la División de Seguro tiene guías de consumo disponibles para ayudarlo a comprender los cambios al mercado del seguro de automóviles. Visite por favor su sitio web en www.mass.gov/doi o llame la Oficina de Asuntos de consumo al 617-521-7777.

Planes de Evaluación del Mérito

Bajo el previo sistema de fijo y establecido, las compañías de seguros fueron requeridas a aplicar sobrecargas específicas para ciertas infracciones del tránsito y accidentes. Este método de sobrecargas y créditos forma parte del Plan de Seguro de Conductor Seguro. Bajo el nuevo sistema, su compañía de seguros puede escoger desarrollar su propio método, o el plan de evaluación de mérito, para ajustar su prima de seguro de automóvil basado en su historial de manejar. Esto significa que el asegurador puede determinar si y cómo impondrá sobrecargas en su prima para infracciones de tránsito y accidentes de en-defecto y aplicará descuentos por manejar bien. El plan de la calificación del mérito de una compañía de seguros no puede:

- Utilice cualquiera accidente de en-defecto o infracción de tránsito que es más de seis años de edad de la fecha de vigencia de la política, o
- Aumente primas para accidentes de en-defecto o infracciones de tránsito durante más de cinco años

Plan de Seguro de Conductor Seguro

Las compañías de seguros no están obligados a elaborar un plan de evaluación del mérito. Ellos pueden elegir en lugar de adoptar el actual Plan de Seguro de Conductor Seguro como su plan de mérito de calificación. El Plan de Seguro de Conductor Seguro reduce las primas para los conductores con un historial de manejo limpio, y aumenta las primas para los conductores con violaciones de tráfico y en accidentes con culpa. Para obtener más información sobre los recargos y los créditos que se aplican en el Plan de Seguros de Conductor Seguro, visite el sitio web de la Junta de Evaluación del Mérito www.mass.gov/mrb o llame al 617-351-4400 de Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 5:00 p.m.

La Junta de Evaluación del Mérito

Ya sea que personalicen un plan de evaluación del mérito o use el El Plan de Seguro de Conductor Seguro, todas las aseguradoras de automóviles de Massachusetts están obligadas a informar a los accidentes de culpa y los expedientes de fuera del estado a la Junta de Méritos (MRB). La MRB es la agencia estatal que mantiene registros de conducción.

El registro de conducir MRB consta de incidentes con sobrecargo. Un incidente con sobrecargo es cualquier evento en el que están:

- Condenado por, o pagar una multa por, una violación de vehículos
- Asignado a un programa de educación sobre el alcohol o el tratamiento de sustancias controladas o programa de rehabilitación
- Encontró ser más del 50 por ciento de la culpa de un accidente, y su compañía de seguros hace una reclamación de pago por encima de \$500.

Además de que puedan afectar su seguro de automóviles privado de pasajeros, cada incidente con sobrecargo cuenta hacia una posible suspensión de la licencia (véase el Capítulo Dos para obtener más información sobre las suspensiones).

Usted se considera más de 50 por ciento de la culpa en un accidente si su compañía de seguros:

1. Le encuentra culpable de acuerdo con una de las 19 A-Normas de avería (véase la lista completa a continuación), y
2. Ha pagado una demanda de más de \$500 por la Colisión, Colisión Limitada, Daños a la Propiedad de Otra Persona, o Lesiones a Otros.

Las Normas de la Culpa

- Colisión con un legalmente o ilegalmente vehículo estacionado
- Golpe posterior
- Golpe de fuera de la pista
- La falta de señalar
- La falta de proceder con la debida precaución de una señal de control de tráfico o señal
- Colisión en el lado equivocado de la carretera
- Conducir en la dirección equivocada
- Colisión en una intersección controlada
- Colisión mientras que retrocede
- Colisión mientras toma un giro hacia la izquierda o un giro en U en la ruta de viaje de un vehículo que viaja en la misma dirección o contraria
- Salida o de salida de una posición de estacionamiento, un estacionamiento, un callejón, o de un camino de entrada
- Puerta abierta o la apertura de la puerta del vehículo(s)
- Colisión de un único vehículo
- No de obedecer las normas de conducción y los reglamentos
- Colisión de vehículos desatendidos
- Colisión al entrar en una autopista o en una rotativa
- Operador sin contacto que causa la colisión
- No ceder el derecho de paso a vehículos de emergencia cuando sea requerido por la ley
- Colisión en una intersección de "T" (que ha entrado en un camino lateral)

Conducir con seguridad y mantener un historial de manejo limpio es casi seguro que reducirá su prima de seguro de automóvil. El Plan de Seguro de Conductor Seguro y la mayoría de los planes de las aseguradoras ofrecen descuentos de buenos conductores a personas con un historial de manejo limpio.

Información de Contacto

Para obtener más información acerca de seguros de automóviles, llame a la División de Seguros de la Unidad de Servicio al Consumidor 617-521-7777 o visite su sitio web en www.mass.gov/doi. También puede contactar una compañía de seguros de automóviles o agente de seguros directamente. Para obtener más información acerca de su historial de manejo, llame a la Junta de Evaluación del Mérito de la Sección de Servicios al Consumidor al 617-351-4400 o visite su sitio web en www.mass.gov/mrb.